

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO  
[ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. E-035

Fecha: 20/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2019 00507	Verbal	ADRIANA JANNETHE MOLANO DELGADO	CLINICA DE LA MUJER S.A.S.	<a href="#">Auto decide recurso</a> <a href="#">Revoca auto; modifica agencias en derecho; aprueba liquidación de costas; no concede recurso de apelación; reconoce personería</a>	19/03/2024	1
11001 31 03 040 2020 00409	Ejecutivo Singular	DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.	JUAN PALOMINO NEIRA	<a href="#">Auto decide recurso</a> <a href="#">No revoca; concede recurso de queja</a>	19/03/2024	1
11001 31 03 040 2021 00429	Verbal	PROMOTORA INMOBILIARIA ORIENTE ANONIMA PROINOR S.A. (ANTES PROMOTORA INMOBILIARIA DE ORIENTE LTDA)	M.C CONSTRUCCIONES LIMITADA	<a href="#">Auto resuelve aclaración providencia</a> <a href="#">Niega solicitud de aclaración y adición de la sentencia; secretaria proceda a contabilizar el término de ejecutoria</a>	19/03/2024	1

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ  
SECRETARIO